

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2025/08976 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del Programa Urbanístico, la aprobación de la cuenta de liquidación provisional e imposición de cuotas de rehabilitación del programa y el requerimiento de pago de las cuotas a las personas beneficiarias.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2025, adoptó acuerdo relativo al Programa Urbanístico del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) de Picassent – Grupo Verge de Vallivana.

Concretamente, la aprobación definitiva del Programa Urbanístico, la aprobación de la Cuenta de Liquidación provisional e imposición de cuotas de rehabilitación del Programa y el requerimiento de pago de las cuotas a las personas beneficiarias.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto por art. 61.1.d del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de la Generalitat, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio, Urbanismo y Paisaje.

Picassent, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

